



Ministerio de Justicia
 Secretaría de Asuntos Registrales
 Dirección Nacional de las
 Registros Nacionales de la Propiedad del
 Automotor y Cédulas Pseudarias

17 MAR 1995

BUENOS AIRES, 14 MAR 1995

CIRCULAR D.R. N.º... 11...

SEÑOR/A ENCARGADO/A DE
 REGISTRO SECCIONAL
 DE LA PROPIEDAD
 DEL AUTOMOTOR.

REF: Orden N.º 3 (26/01/73)
 Convocatoria automática
 Convenios de Complementación
 de Servicios suscritos
 con Organismos Provinciales
 y/o Municipales.
 Información acerca del
 otorgamiento de nuevos
 dominios.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Convocatoria al Parque Automotor (DNTR, Título III, Capítulo II) con especial referencia a la Convocatoria Automática que se iniciará en el resto del país, el día 15 de Marzo de 1995. (Disposición DN 136/73).--

Al respecto, pongo en su conocimiento que no deberá hacerse llegar información alguna a las respectivas Direcciones y Rentas, toda vez que esta Dirección Nacional, a través del Sistema de Computación de Datos (SCD), hará lo propio por medio de un soporte magnético conteniendo el detalle de todos los dominios otorgados.

La atendida información se brindará respecto de los automotores inscriptos entre el día 10 y el día 30 de cada mes, o períodos vencidos.--

Saludo a Ud. muy atte.--

*Dto Rentas
 enviados a todo el país
 (exempto las de Sta Fe
 y Esp. Fed. (en trámite
 D. N. 118/95))*

RICHARDO URUEN
 Jefe Depto. Rentas